

XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MOUNTAIN BIKE PARA POLICÍAS LOCALES

Prueba federada por la Real federación Española de ciclismo.
La prueba va a discurrir por la zona del término municipal de A Coruña.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

El Campeonato de España de BTT para Policías Locales, es una prueba cerrada a la participación de miembros de las plantillas de policías locales de toda España que se celebra anualmente y que consta de una prueba única, con recorrido y lugar de celebración a determinar por el Comité Organizador que cada año se encargue de la realización del mismo y que se renueva cada año, formándose por miembros de la policía que previamente solicite la organización del siguiente campeonato a los organizadores del año anterior. Como elemento simbólico que determina el traspaso de competencias para la organización de cada campeonato, se efectuará durante la cena de gala y clausura, la entrega por parte del comité organizador de la prueba al encargado del próximo la bandera conmemorativa donde se añade cada año el emblema de la policía local encargada de la organización del evento.

Artículo 1.

La organización del XXIV Campeonato de España de MTB para policías locales será llevado a cabo por la Asociación Cultural y Deportiva de la Policía Local de A Coruña como entidad deportiva y el Ayuntamiento de A Coruña en colaboración con la Policía Local de la ciudad, previamente solicitado a la policía local de Barbastro (Huesca), organizadora de la anterior edición.

El Campeonato de España BTT para policías locales debe configurarse en un contexto donde la práctica del ciclismo, el encuentro entre las distintas policías locales y la promoción del patrimonio cultural de la ciudad sea bajo un clima de convivencia y hermanamiento entre las distintas Jefaturas representadas.

Artículo 2.

La candidatura electa, una vez efectuado el traspaso por la Jefatura cesante, dará la debida difusión y publicidad en los medios de comunicación de referencia, así como a través de las distintas redes sociales y canales de información, logrando con ello la mayor repercusión mediática.

Artículo 3.

La inscripción al Campeonato de España de BTT de Policías Locales solo se podrá realizar como miembro de la Policía Local de un determinado municipio del Estado Español, no pudiendo hacerlo como equipo o asociación deportiva ninguno. Cada municipio participará con un sólo equipo, en ningún caso se podrán hacer varios equipos de la misma localidad. Todos los

participantes en la prueba deberán acreditarse en el momento de la recogida de dorsal, mostrando sus credenciales de policía pertenecientes a cualquier plantilla del Estado Español.

Artículo 4.

Para la elección de sucesivas sedes que opten por acoger el campeonato se tendrá en cuenta por parte del Comité Técnico de la prueba, los siguientes requisitos:

- En primer lugar, se tendrá en cuenta la cercanía, es decir, si el campeonato anterior fue en una localidad y la que opta a ser sede se encuentra geográficamente muy cerca, se dará prioridad a las ciudades que se encuentren más alejadas de la última que acogió el campeonato.
- Se establece fecha tope para presentar las candidaturas para optar a sede, una semana antes del inicio del campeonato, y dichas presentaciones siempre serán para ser sede a 2 años vista desde su presentación.

El Comité Técnico como órgano colegiado del Campeonato de España MTB para Policías Locales, el día 31 de julio de 2019 acordó dar la candidatura para el año 2021A Coruña (A Coruña) como sede del mismo.

Se establece la obligatoriedad para que una Jefatura pueda ser sede del campeonato, la persona o personas responsables deberán haber participado en las dos ediciones anteriores.

Dado que sólo se presentó la candidatura de A Coruña y finalizó el plazo que está acordado en este mismo reglamento el día 27 de septiembre de 2019 a las 10:00h, se nombra a A Coruña como sede del XXIV Campeonato de España MTB para Policías Locales 2021. (El Estado de alarma sanitaria decretada en 2020 (COVID) trasladó un año cada una de las sedes elegidas desde el 2019, quedando el Campeonato en el 2020 sin realizarse , pasando la sede de Barbastro al 2021 y pasando la sede de A Coruña al 2022).

Artículo 5.

Los participantes se dividirán en las siguientes categorías con trofeo a los tres primeros de cada uno, así como premiación a los 3 primeros de la categoría absoluta.

Individual:

Masculino:

- Absoluta: De 18 años en adelante
- Élite hasta 29 años
- Máster 30 "A", hasta 34 años.
- Máster 30 "B", de 35 a 39 años.
- Máster 40 "A", de 40 a 44 años
- Máster 40 "B", de 45 a 49 años
- Máster 50 "A", de 50 a 54 años
- Máster 50 "B", de 55 a 59 años
- Máster 60, de 60 años a 66 años
- Máster 67 de 67 años en adelante

Femenino:

- Absoluta: De 18 años en adelante

El Comité Técnico organizador desde la edición XXIV decidió establecer como nueva categoría la de E_BIKE no competitiva y queda a criterio del organizador su inclusión en el evento.

Equipos: Los tres primeros de cada plantilla que finalicen el recorrido de tres vueltas y que sumen menor tiempo empleado. Sólo serán válidas para esta premiación que todos los miembros del equipo pertenezcan a la misma plantilla (en lo que constará un solo equipo por municipio). Deberán inscribirse como miembros de la ciudad a la que representan.

Artículo 6.

El campeonato se celebrará el día 24 de septiembre de 2022 con inicio a las 10:00 h, en el término municipal de la ciudad de A Coruña cuyo Ayuntamiento generosamente ha accedido a acoger esta prueba y colaborar en su organización.

QUE SE DISPUTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Salida Neutralizada a las 10:00 horas desde el control de firmas en O Parrote, recorrido agrupado y con acompañamiento policial por el centro de la ciudad hasta la zona cronometrada donde tras una breve parada y formación de los cajones de salida se lanzará la carrera por el circuito cronometrado diseñado de la siguiente manera:
 - 2 Vueltas para féminas, así como para Máster 50A, 50B , 60A y máster 67, con un total de 26 Km y 660 m.
 - 3 Vueltas para Élite y Máster 30A, 30B, 40A y 40B con un total a recorrer de 39 km y 990m. No siendo descalificados los participantes que sean doblados por cabeza de carrera.

Señalar que aquellos másteres 50A, 50B, 60 y 67 y féminas que formen equipo deberán completar la tercera vuelta para poder puntuar. Por lo que una vez pasados por meta en su 2º vuelta obtendrán su clasificación individual y seguirán una vuelta adicional para puntuar en su equipo.

LOS CAJONES DE SALIDA SERÁN DISEÑADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- PRIMER CAJÓN: Los cinco primeros de la clasificación absoluta de la edición anterior.
- SEGUNDO CAJÓN: Los cinco primeros de cada categoría de la edición anterior con acceso al cajón sin llamada.

En la categoría femenina, si hay cinco participantes, sólo tendrá derecho a cajón la primera de la edición anterior y así sucesivamente. Si hubiera una mayor participación y se pudiera establecer categoría para féminas, quedaría a criterio del organizador.

Artículo 7.

La fecha de inicio de inscripciones será el 15 de mayo, finalizando el 15 de septiembre de 2022 (fecha última modificable para favorecer la organización del evento).

Artículo 8.

La cuota de la inscripción será de:

- Inscripción de 30 €.
- La cena de Gala, entrega de premios y clausura: RESTAURANTE POR DESIGNAR : menú adulto 30€ menú infantil hasta 10 años 15€.
- Alojamiento: La oferta hotelera se lanzará en el mes de enero de 2022 con habitaciones bloqueadas para los participantes.

Artículo 9.

La entrega de dorsales y bolsa del corredor se efectuará el día 23 de septiembre en un lugar que con antelación suficiente se comunicará a los participantes por distintos medios. Para la recogida de dorsales hay que presentar acreditación como Policía Local del Ayuntamiento al que representa.

Artículo 10.

Para la celebración de la prueba la organización se compromete a concertar un seguro de responsabilidad civil y un seguro individual de accidente para todos los participantes.

Artículo 11.

La organización preverá la asistencia sanitaria para cubrir la prueba, la cual deberá incluir al menos evacuaciones a centros hospitalarios.

Artículo 12.

La organización podrá prever una asistencia técnica y mecánica antes del inicio de la carrera cronometrada por parte de los talleres colaboradores de la prueba. La tienda-taller POR DESIGNAR proporcionará la asistencia.

Artículo 13.

Será obligatorio el uso del casco para todos los participantes, así como llevar colocado el dorsal en lugar visible y chip donde indique la empresa cronometradora del evento.

Artículo 14.

Es responsabilidad de cada participante encontrarse en un nivel de preparación físico aceptable para la carrera, no haciéndose responsable la organización de las lesiones que pudieran derivarse de la falta de la misma por parte de los participantes.

Artículo 15.

Los participantes se comprometen a respetar el recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento el entorno. No se podrán arrojar basuras ni otros residuos al medio, ni otros elementos dañinos ni susceptibles de prender fuego. La organización se exime de cualquier responsabilidad por daños provocados a terceros por los participantes de la prueba.

Artículo 16.

No se permite a los participantes recibir ningún tipo de asistencia técnica ni mecánica del exterior, ni cambio de bicicletas, ni neumáticos ni otras modificaciones de importancia una vez iniciada la carrera. Sólo se permiten las reparaciones y recambios realizados por el propio participante de forma individual, cómo arreglos de pinchazos, arreglo de cadena, etc.

Artículo 17.

La organización se compromete a señalar convenientemente el recorrido, y o disponer de personal voluntario suficiente para controlar y auxiliar si fuera necesario a los corredores, así como de proporcionarles avituallamiento.

Artículo 18.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de las indicaciones dadas por los controladores, así como cualquier tipo de conducta antideportiva o no finalizar la prueba. Todos los abandonos serán comunicados a la Organización al teléfono que se determine días antes de la realización de la prueba y que se facilitará a todos los participantes.

Artículo 19.

Se establecerá un tiempo máximo por la organización para la finalización de la prueba, aproximadamente 4:00 horas.

Artículo 20.

Cualquier reclamación deberá efectuarse a los miembros del Comité Organizador, en el plazo de dos horas, posterior a la finalización de la carrera y una vez publicadas las clasificaciones.

Artículo 21.

Para el cronometraje de la prueba se contratará previamente una empresa que suministrará los chips y efectuará las mediciones de tiempo pertinentes. Los participantes deberán presentarse en el control de salida una hora antes (9:00 horas) de la salida neutralizada que se efectuará a las 10:00 horas desde el Parrote. Una vez dada la salida el grupo será acompañado por una comitiva policial hasta la zona cronometrada donde se parará, lo más brevemente posible para la formación de los cajones, y dar la salida efectiva por el circuito determinado.

Artículo 22.

La participación en este evento queda sujeta a la aceptación del presente reglamento.

La organización no se hace responsable ni de los gastos ni deudas que puedan contraer los participantes durante el transcurso del evento.

Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, que puede utilizar cualquier fotografía o video que se derive o realice durante los días de la prueba y que esté vinculado con la misma.

Si es necesario y sólo en caso de fuerza mayor y con el fin de garantizar el desarrollo del evento y la seguridad de todas las personas (participantes, comisarios, etc.) la organización se reserva el derecho de retrasar la hora de salida, modificar, alterar o cancelar la prueba. En el caso de suspender la prueba por fuerza mayor no habrá posibilidad de reclamación alguna contra la organización.